Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Certificación 20251724996445684
Fecha de certificación 25/04/2025

Datos Básicos

Razón Social:
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Sigla:
-

Nit:
820004902 - 1

Fecha de Constitución:
10/08/2003

Fecha de Inicio de Operaciones:
10/08/2003

Estado del Prestador:
OPERATIVA

Fecha de Inicio de Nuevo Estado:

Representante Legal

Principal

Primer Apellido:
ACOSTA

Segundo Apellido:
QUIROGA

Nombres:
JAVIER ENRIQUE

Identificación:
CEDULA DE CIUDADANIA: 7173449

Cargo que ocupa:
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de Posesión:
28/07/2019

Correo Electrónico:
acueductopirguatunja@gmail.com

Suplentes

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Identificación
GAONA	GALVIS	FABIO ERNESTO	CEDULA DE CIUDADANIA: 19234021

Domicilio del Prestador

Dirección Principal

Departamento:
BOYACA

Municipio:
TUNJA

Centro poblado:
TUNJA

Tipo de Territorio Notificación:
Cabecera Municipal

Territorio Notificación:
VEREDA DE PIRGUA

Tel Contacto 1:
3224285

Extensión 1:
355

Tel Móvil:
3224285355

Tel Contacto 2:
3017116

Extensión 2:
631

Correo electrónico de notificación autorizada:
acueductopirguatunja@gmail.com

Dirección:
VEREDA PIRGUA

Dirección de Notificación

Departamento:
BOYACA

Municipio:
TUNJA

Centro poblado:
TUNJA

Tipo de Territorio Notificación:
Centro Poblado

Territorio Notificación:
VEREDA DE PIRGUA

Dirección:
VEREDA PRIGUA

Naturaleza Jurídica

Tipo de Prestador: ORGANIZACION AUTORIZADA
Fecha de Naturaleza:10/08/2003

Clase:
PRIVADA

Orden:
PRESTADOR EN AREA RURAL

Tipo de persona jurídica:
ASOCIACION DE USUARIOS

CERTIFICADO

Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Certificación 20251724996445684
Fecha de certificación 25/04/2025

Servicios y Actividades

Servicio: ACUEDUCTO
Número de Suscriptores: MENOR O IGUAL A 2500 USUARIOS

BOYACA - TUNJA
Zona de prestación - RURAL
Tipo Area de prestación - Vereda
Nombre Area de prestación - VEREDA DE PIRGUA
Número de Suscriptores - 423
Tipo de de Distribución - Red Distribución
Condición Diferencial- - -
Aplica Metodología - Si

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
* ALMACENAMIENTO	10/08/2003					*NO*
* DISTRIBUCION	10/08/2003					*NO*
* CONDUCCION	10/08/2003					*NO*
* COMERCIALIZACION	10/08/2003					*NO*

Contratos

Servicio	No. Contrato	Fch Expedición	Fch Actualización	Concepto de Legalidad?	No. Acto Legalización	Fch Legalización
ACUEDUCTO - COMERCIALIZACION	001	27/01/2017	11/04/2025	NO		

TIFICADO

Fecha expedición: 2025/05/14 - 15:05:02 **** **Recibo No.** S001032092 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250514-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN TJFwQw9wNd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 820004902-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502136
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 17 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 135,441,115.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA DE PIRGUA
BARRIO : V. PIRGUA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3224285355
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3017116631
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : acueductopirguatunja@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA DE PIRGUA
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : V. PIRGUA
CORREO ELECTRÓNICO : acueductopirguatunja@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : acueductopirguatunja@gmail.com

Fecha expedición: 2025/05/14 - 15:05:02 **** **Recibo No.** S001032092 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250514-0119

CODIGO DE VERIFICACIÓN TJFwQw9wNd

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 – CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2003 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5203 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE PIRGUA, DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE PIRGUA, DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Actual.) ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2005 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7023 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE PIRGUA, DEL MUNICIPIO DE TUNJA POR ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIóN DE BOYACá

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20051023	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	TUNJA	RE01-7023	20051129
DOC.PRIV.	20181022	EL COMERCIANTE O INSCRITO	TUNJA	RE01-22192	20181022

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2103

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIARON ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. SUS FINES ESPECÍFICOS SON: A) COORDINAR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES

RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO. B) VINCULAR MEDIANTE PROMOCIÓN A TODOS LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS EN EL ÁREA QUE CUBRE EL ACUEDUCTO CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CUANDO SE REQUIERA. C) GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA. D) DOTAR DE AGUA Y PROPENDER POR LA ADECUADA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBREN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO. ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A TRAVÉS DE ADMINISTRADOR TESORERO O DE QUIEN DISPONGA LA ASAMBLEA GENERAL. E) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS ASOCIADOS. F) GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDO PARA LA EFICAZ PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLEN DICHO APOYO. G) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS ASOCIADOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CERTIFICA

JUNTA DE ADMINISTRACION/ADMINISTRATIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ACOSTA QUIROGA JAVIER ENRIQUE	CC 7,173,449

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	GAONA GALVIS FABIO ERNESTO	CC 19,234,021

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ECHEVERRIA OVALLE RAFAEL HUMBERTO	CC 4,234,520

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	NIÑO HUERTAS PLINIO ALFONSO	CC 6,770,511

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	CAMARGO CONTRERAS MARIA ELIZABETH	CC 33,368,860

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ACOSTA QUIROGA JAVIER ENRIQUE	CC 7,173,449

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GAONA GALVIS FABIO ERNESTO	CC 19,234,021

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, PERSONA NATURAL O JURÍDICA. B) RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. C) CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA Y A LA ASAMBLEA GENERAL Y MANTENERLA INFORMADA DE LA MARCHA, LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA. D)COORDINAR LAS ACCIONES CON EL ORGANISMO ASESOR Y TÉCNICO. E) ORDENAR EL REGISTRO DE LOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO. F) VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y AUTORIZAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA. G) VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. H) FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE COSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBAN. I) APROBAR INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERÍA. J) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA Y LAS PROPOSICIONES APROBADAS EN LA

ASAMBLEA. K) MANTENER INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERÍA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS. L) RESOLVER CUANDO CORRESPONDA, LOS RECLAMOS Y QUEJAS DE LOS SUSCRIPTORES. M) AL FINALIZAR EL PERIODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA, DEL ESTADO FINANCIERO Y TÉCNICO DEL SISTEMA Y PROCEDER A CONVOCAR A LA ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA, ADMINISTRADOR TESORERO Y DEL FISCAL. N) AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. O= PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA. P= ELABORAR JUNTO CON EL ADMINISTRADOR TESORERO, EL INFORME NORMATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA. Q) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA LA ASAMBLEA GENERAL. === VICEPRESIDENTE: REMPLAZAR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA MIENTRAS S PRONUNCIA LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $246,980,178
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : E3600

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

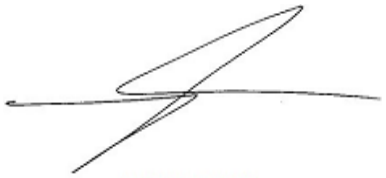
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TJFwQw9wNd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

La vivienda y el agua son de todos | Minvivienda

Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20190300133681**
Fecha: **29-11-2019**

Bogotá, D.C.

Señores
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA
Doctor
Javier Enrique Acosta Quiroga
Representante Legal
joviriga@gmail.com
Tunja, Boyacá

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
NIVEL CENTRAL
02 DIC. 2019
CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA

3:60 PM
NNOPSO
2CN

Asunto: Radicado CRA 2019-321-008501-2 de 23 de octubre de 2019.

Respetado doctor Acosta:

Recibimos la comunicación del asunto, mediante la cual remite: "*(...) copia del estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto prestado por la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes*".

Al respecto, le recordamos que mediante la Resolución CRA 03 de 1996, hoy contenida en la Resolución CRA 151 de 2001, se vincula al régimen de libertad regulada a todas las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el territorio nacional, bajo el cual, las tarifas serán fijadas autónomamente por las Juntas Directivas de las empresas que presten estos servicios o por quien haga sus veces, o por el alcalde del municipio cuando los servicios sean prestados directamente por la administración municipal; quienes obran como entidad tarifaria local.

No obstante lo anterior, el presente concepto se emite con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 2883 de 2007[1], sin perjuicio de las acciones u observaciones que pueda realizar la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control de las personas prestadoras de los servicios públicos.

1. Metas para los Estándares del Servicio

Variable	Observación	Recomendación
Estándares del servicio y definición de metas anuales	El prestador no establece metas anuales para los indicadores de micromedición y de continuidad.	Establecer la trazabilidad de las metas durante la vigencia de la fórmula tarifaria, teniendo en cuenta lo definido en el parágrafo 1 del artículo 24 de la Resolución CRA 825 de 2017: *"(...) las metas proyectadas no podrán ser inferiores a las existentes en el año base".*

[1] *Por el cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA.*

2. Costo Medio de Operación (CMO)

Variable	Observación	Recomendación
Costo Medio de Operación General de Acueducto $CMOG_{ac}$	El prestador perteneciente al segundo segmento opta por calcular este componente con la fórmula del primer segmento; no obstante, incluye un valor de $42.000.000 por concepto de compra de agua en bloque. Por otra parte, la persona prestadora no establece gastos por concepto de impuestos y tasas operativas del año base ITO_{ac}.	Verificar los COG_{ac} incorporados en el cálculo del $CMOG_{ac}$, teniendo en consideración lo señalado en el artículo 17 y en el Anexo VI del documento de trabajo de la Resolución CRA 825 de 2017. Además, revisar que no se incurrió en impuestos y tasas operativas como timbres, registro, el gravamen a los movimientos financieros, impuesto de vehículos operativos, entre otros; de lo contrario, deberán ser incluidos en los ITO_{ac}. Igualmente, se recuerda que según lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo ibídem, los costos operativos generales del año base deben estar soportados por los estados financieros.
Costo Medio de Operación Particular de Acueducto $CMOP_{ac}$	La persona prestadora perteneciente a segundo segmento emplea la fórmula de primer segmento para el cálculo del $CMOP_{ac}$. Por otra parte, no incluye el valor del costo del contrato de suministro de agua potable. Adicionalmente, no presenta los soportes de los valores utilizados en el cálculo de los Costos Operativos Particulares del año base del servicio público de acueducto COP_{ac}.	Calcular el $CMOP_{ac}$ utilizando la fórmula para segundo segmento establecida en el artículo 28[2] de la Resolución CRA 825 de 2017, verificando que se incluyan todos los costos operativos particulares incurridos en el año base. Incluir en el estudio de costos, los soportes de los estados financieros o del valor de las facturas de los costos operativos particulares del año base, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo ibídem.

3. Costo Medio de Inversión (CMI)

Variable	Observación	Recomendación
Costo Medio de Inversión de Acueducto CMI_{ac}	La persona prestadora indexa la suma de los valores de las inversiones $CI_{i,ac}$ empleando un fc de 1.0062.	Verificar el cálculo del CMI_{ac} teniendo en cuenta que el valor de las inversiones $CI_{i,ac}$ debe encontrarse expresado en pesos de diciembre de 2016.

[2] Modificado por el artículo 9 de la Resolución CRA 844 de 2018.

5. Costo Medio Generado por Tasas Ambientales (CMT)

Variable	Observación	Recomendación
Costo Medio Generado por Tasas de Uso CMT_{ac}	El valor del CMT_{ac} es de cero.	Tener presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.9.6.1.4 del Decreto 1076 de 2015[3], que compiló el Decreto 155 de 2004[4], *"(...) Están obligadas al pago de la tasa por utilización del agua todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que utilicen el recurso hídrico en virtud de una concesión de aguas (...)".* En este sentido, el Costo Medio Generado por Tasas Ambientales permite la recuperación en la tarifa de los pagos por concepto de tasas de uso; en consecuencia, se sugiere verificar su valor.

Finalmente, la información sobre los estudios de costos y las tarifas resultantes de su aplicación deben ser reportadas en el Sistema Único de Información – SUI, según los requerimientos fijados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En caso de requerir información adicional y/o asesoría en materia tarifaria, le sugerimos comunicarse con la Subdirección de Regulación al teléfono en Bogotá: (1) 487 38 20 o a la línea gratuita nacional: 01 8000 51 75 65 y uno de nuestros asesores atenderá sus inquietudes.

Cordial saludo,

Diego F. Polanía Ch

DIEGO FELIPE POLANÍA CHACÓN
Director Ejecutivo

Copia: Dr. Milton Bayona Bonilla, Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Carrera 18 84-35, Bogotá D.C. Se anexa CD con copia del Estudio Tarifario.

Elaboró: Andrés Ardila.
Revisó: Yenny Sánchez
Aprobó: Sofía Beltrán.

[3] *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*
[4] *"Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones".*

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

NIT 820004902-1

Acta No_001_2025

DIA	18 de enero de 2025
Hora	5:00 pm
Lugar	Casa señor vocal Plinio Niño y recorrido Vereda Pirgua.
Orden del día	1. Lectura acta anterior y aprobación. 2. Programación de visitas solicitud puntos nuevos para salida prevista en la misma acta. Iván Gustavo Parra Quiroga sector retamo tanque uno. Nancy Vargas sector sur parte (alta Humberto Echeverría) Santos Piracoca sector sur sobre vía principal Tunja- Chivata. Manuel Antonio Barón Becerra sector cascada capilla Alejandra Ramírez sector alto retamo (quiosco) Miguel Antonio Rivera sector (antenas uptc) Edirlando Niño sector cascada mortiño (punto solicitado mediante nota del año pasado solicitud por tres puntos el cual se instalaron dos pendiente uno) 3. Notificación a la administradora del porqué hay puntos instalados a la fecha y no se han legalizado en el sistema de facturación. 4. Estratificación acuerdo entre funcionarios de planeación municipal y junta administradora acueducto. 5. Oportunidad de prácticas laborales a estudiantes del Sena y universidades de padres integrantes de la asociación de suscriptores del acueducto de la vereda. 6. Destinación de rubro para la elaboración de dos accesorios en ye de acero inoxidable para adecuaciones de la red principal, para ser instalados en el sector sur de la vereda. 7. Destinación de recurso por caja menor para el pago del traslado de los miembros de la junta para las visitas previstas en la presente acta por valor de ($100.000) cien mil pesos M/cte. 8. Autorizar al señor tesorero para que haga llegar los documentos y soportes requeridos, para generar los reportes contables tales como informes financieros notas estados financieros,

Powered by CamScanner

	balance general, y demás informes financieros, con el fin de rendir informe a los asociados del acueducto. 9. Autorización al presidente o en su ausencia al vicepresidente para que suscriba el contrato de subsidios con la alcaldía de Tunja para el año 2025.
Asistentes	**JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA PRESIDENTE** **FABIO ERNESTO GAONA GALVIS VICEPRESIDENTE** **PLINIO ALFONSO NIÑO HUERTAS VOCAL** **HECTOR DELIO FAGUA MEDINA secretario a doc**
Desarrollo	Siendo las 5 pm nos reunimos los integrantes de la junta en la casa del del señor vocal Plinio niño con el fin de tratar los temas relacionados anteriormente, 1. Se lee el acta anterior en presencia de los asistentes revisada se aprueba el acta anterior. 2. Habiendo revisado las solicitudes de disponibilidad de servicio durante el mes de diciembre de 2024 se programan las visitas para el siguiente sábado y la continuidad de la presente reunión en campo. Se realizan las respectivas visitas Iván Gustavo Parra Quiroga sector retamo tanque uno se evidencia que el acueducto tiene red adecuada para la entrega de agua al solicitante red que se renovó en meses anteriores por lo tanto se le anuncia la viabilidad. **Nancy Vargas** sector sur parte (alta Humberto Echeverría) para esta solicitud no se realiza la visita ya que esta solicitud pertenece a un sector donde en meses anteriores la junta y la comunidad del sector cordinaron los trabajos por parte de la comunidad y que hasta el momento no se a tenido respuesta. **Santos Piracoca** sector sur sobre vía principal Tunja- Chivatá. Se realiza la visita al predio se observa la construcción de dos pisos con acometidas independientes para cada uno, pedestal con las acometidas proyectadas; por lo anterior los miembros de la junta le informan al interesado la viabilidad del servicio. **Manuel Antonio Barón Becerra** sector cascada capilla se realiza la visita al predio el señor propietario es quien nos atiende y nos manifiesta que requiere la respuesta de la viabilidad

Powered by CamScanner

del servicio con el fin de adjuntar a la licencia de construcción que se encuentra tramitando ante curaduría. Se le comunica en ese momento que la disponibilidad del servicio es viable y que se le dará respuesta por escrito en el trascurso de la siguiente semana.

Alejandra Ramírez sector alto retamo (quiosco) se realiza visita en presencia del señor Jhon Chávez, se observa la construcción de dos viviendas y la cimentación de otra por tal razón le exponemos autorizar la viabilidad para tres puntos de los cuatro que solicita.

Miguel Antonio Rivera sector (antenas uptc) se realiza visita en presencia del interesado se requiere realizar la brecha para la instalación de tubería de 32 mm en polietileno con el fin de proyectar red para el sector.

Edirlando Niño sector cascada mortiño (punto solicitado mediante nota del año pasado solicitud por tres puntos el cual se instalaron dos pendiente uno) como se indica en los paréntesis la solicitud le es asignada ya que se observa la vivienda a donde se va instalar el punto.

3. El señor tesorero presente en la reunión manifiesta la novedad de dos puntos de agua instalados que aún no se han relacionado en el sistema de facturación, la señora administradora no asistió a la presente pero mediante mensaje vía WhatsApp manifiesta tener en cuenta dicha novedad con el recargo de los meses o mes que no le fue facturado, con ello resuelve lo expuesto por el tesorero.
4. De acuerdo a lo acordado entre el vocero de la oficina de planeación municipal y la junta administradora la estratificación para el año 2025 será la misma que la del 2024, la junta administradora hará el reporte de los suscriptores que ameriten cambio del uso de residencial a comercial en esta caso se acuerda que el punto con código interno 40102 a nombre de Jaime Eliecer Acevedo tendrá modificación en su uso por la destinación principal del predio en lo que se observa, el uso está destinado para la crianza de animales como caballos y mantenimiento de canchas de futbol entre otras que los miembros de la junta observan durante las visitas realizados al sector.
5. Teniendo en cuenta que el acueducto se encuentra en un cambio de mejoramiento empresarial el presidente de la junta administradora expone el interés de dar oportunidades

Powered by CamScanner

a los estudiantes de la vereda que se encuentren en nivel preuniversitario o el Sena, para que por medio de la asociación se den las oportunidades de vincular a dichos estudiantes con el fin de que realicen sus prácticas y a su vez contribuir con el patrocinio de aquellos alumnos que buscan oportunidades laborales para su futuro profesional; por lo tanto los miembros actuales y presentes para la presente acta aprueban este tipo de incentivo que involucre a los futuros técnicos tecnólogos y profesionales residentes de la vereda de pirgua.

6. Se autoriza al señor tesorero para que mande elaborar dos accesorios en ye para mejoras de las presiones del agua en la red sur de la vereda.
7. Se autoriza el pago por caja menor por concepto de traslado de los miembros de la junta el día 18 de enero de 2025 por la suma de $100.000 cien mil pesos M/cte al señor Plinio Niño salida recorrido visitas viabilidad e inspección de redes.
8. Se autoriza al tesorero para que en un término de mes y medio se elaboren los estados financieros de la asociación para rendir informe en el mes de marzo de 2025.
9. Para efectos del contrato a suscribir el presente año con la alcaldía de Tunja respecto al incentivo de subsidios otorgados a través de los fondos a los estratos uno dos y tres se autoriza al señor presidente Javier Enrique Acosta o en su ausencia al señor Fabio Ernesto Gaona Galvis para suscribir el respectivo contrato y a su vez firmar los respectivos soportes para el cobro de los rubros deducidos en los balances presentados como soporte para el respectivo cobro.

Se firma a los (18) dieciocho días del mes de enero de 2025 por los aquí firmantes.

JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA
PRESIDENTE

FABIO ERNESTO GAONA GALVIS
VICEPRESIDENTE

MARIA ELIZABETH CAMARGO CONTRERAS
SECRETARIA

RAFAEL HUMBERTO ECHEVERRIA OVALLE
VOCAL

PLINIO ALFONSO NIÑO HUERTAS
VOCAL

HÉCTOR DELIO FAGUA MEDINA
SECRETARIO A DOC

Powered by CamScanner

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA PIRGUA MUNICIPIO DE TUNJA -BOYACA
NIT 820004902-1

Ciudad: Tunja - Boyacá
Hora: *9 am*
Fecha: *noviembre 6 de 2022*
Órgano que se reúne: *suscriptores del acueducto veredal de Pirgua*
Tipo de reunión: *Asamblea general ordinaria para la elección de la junta administradora del acueducto.*

Atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley para desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura de aprobación del acta anterior
3. Elección de presidente y secretaria para la asamblea de elección de la junta administradora.
4. Elección comisión escrutadora.
5. Presentación y elección de candidatos.
6. Conteo de votación.
7. Presentación de los nuevos integrantes de la junta administradora.
8. Elección de fiscal y tesorero.
9. Aprobación de orden del día.

1. llamado a lista y verificación del quorum.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir por estar presentes.

2. Lectura del acta anterior.

Se dio lectura al acta anterior y se aprobó

3. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a: *ORLANDO FAGUA C.C. 6.763.416 expedida en Tunja* y como **SECRETARIA** de la reunión a: *YENY ESPERANZA MORENO SANCHEZ C.C No 33.365.955 expedida en Tunja* identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

4. Elección de comisión escrutadora.

Powered by CamScanner

Se postularon para ser miembros de la comisión escrutadora, Ana Espejo CC 40.009.368 expedida en Tunja, Benjamín Montenegro C.C. 4.148.108 expedida en Macanal, Esperanza Bernal C.C. 40.010.028 expedida en Tunja.

5. Presentación y elección de candidatos y sistema de votación.

Se propone entrega de un volante para que sea el soporte oficial de la votación por sugerencia de la junta anterior.
La comunidad aprueba modelo de plancha por parte de los asistentes a la asamblea.
El presidente actual presenta su plancha y se somete a elección, se sugiere por parte del presidente de la asamblea que sean presentadas otras planchas con el fin de proteger la democracia y garantizar la transparencia de la elección.

Inscripción de planchas:

Plancha No 1.

Presidente: Javier Enrique Acosta Quiroga
Vicepresidente: Fabio Ernesto Gaona Galvis
Vocal 1: María Elizabeth Camargo Contreras
Vocal 2: Plinio Alfonso Niño Huertas
Vocal 3: Rafael Humberto Echeverria Ovalle

Única presentada y aprobada por unanimidad.

3 NOMBRAMIENTO.
Se procede a la elección de *la junta administradora* quedando de la siguiente manera.

Cargo	**Nombre**	**Documento**	**Municipio expedición del documento**	**No. de votos obtenidos**
PRESIDENTE	JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA	7.173.449	TUNJA	
VISEPRESIDENTE	FABIOLA HERNESTO GAONA GALVIS	19.234.021	BOGOTA	
SECRETARIA	MARIA ELIZABETH CAMARGO	33.368.860	TUNJA	

Powered by CamScanner

	CONTRERAS			
VOCAL 1	PLINIO ALFONSO NIÑO HUERTAS	6.770.511	TUNJA	
VOCAL 2	RAFAEL HUMBERTO ECHEVERRIA OVALLE	4.234.520	SAMACA	

Las personas anteriormente nombradas aceptan el cargo
Se toma el juramento a los miembros de la junta electa.

5. Elección de fiscal y tesorero.

Los miembros a la asamblea eligen de forma unánime a ALFONSO CARRILLO C.C No. 6.765.908 de Tunja como FISCAL y HECTOR FAGUA C.C. No 6.745.759 de Tunja como TESORERO.

Se aprueba la auditoria y el control por parte de la veeduría ambiental de Pirgua por unanimidad.

Conformación de la veeduría:

Nombre y apellidos	**Cedula de ciudadanía**	**Dirección**	**Teléfono**	**Correo**
Yeny Esperanza Moreno Sánchez **Rep. Legal**	33365955	Km 10.5 BTS vereda Pirgua finca Villa Alejandra	3013241868	yenymoren@hotmail.com
Sergio Esteffar Aconcha **Suplente**	1.049.613.078	Vereda Pirgua finca retamos	3115504023	ingsergioaconcha@gmail.com
Jimmy Alexander Henao Clavijo **Tesorero**	7.167.903	Vereda Pirgua	3143600598	adriijimmy20@gmail.com
Yenny Paola Niño Lopez	1.049.606.645	Caserío Vereda Pirgua Tunja	3208382119	yennynio@hotmail.com

Powered by CamScanner

Secretaria				
Wilmar Niño Hernánde**z** **Vocal**	94.497.241	Vereda Pirgua Caserío	3138981905	wilamarnh@gmail.com

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez concluida la reunión el secretario da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión a las 12 horas del día 6 del mes noviembre del año 2022

ORLANDO FAGUA
C.C 6.763.416 expedida en Tunja
Presidente

YENY ESPERANZA MORENO S.
C.C. No 33.365.955 expedida en Tunja
Secretaria

Certifico que la presente acta es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas.

YENY ESPERANZA MORENO SANCHEZ
C.C No 33.365.955 expedida en Tunja
Secretaria

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

SIGLA

NIT No. 820004902-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TUNJA | DIRECCIÓN: VEREDA PIRGUA

TELÉFONOS: 3143533963 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 E 3 6 0 0 CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ACOSTA | SEGUNDO APELLIDO: QUIROGA | NOMBRES: JAVIER ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 7.173.449 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Abril 28-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270080895

PIB
14:27:19

Bogotá DC, 27 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA identificado(a) con NIT número 8200049021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de abril de 2025, a las 12:01:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	820004902
Código de Verificación	820004902250428120104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ACUEDUCTO SOSTENIBLE

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

NIT 820004902-1

CERT:005-2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, yo Alfonso Carrillo, en calidad de fiscal de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA con Nit: 820004902-1 certifico que, a la fecha la asociación se encuentra a Paz y salvo con el pago de parafiscales, aportes a cajas de compensación familiar y seguridad social.

La anterior se expide en el municipio de Tunja a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2025.

ALFONSO CARRILLO
C.C. 6.765.908 de Tunja
Fiscal

Contactos: acueductopirguatunja@gmail.com; Cel: 3224285355

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901646826

(415)7707212489984(8020) 000001490164682 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 9 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal

VDA PIRGUA

42. Correo electrónico acueductopirguatunja@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 2 8 5 3 5 5 7	3 0 1 7 1 1 6 6 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 0 3 0 8 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	5	5																		

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA QUIROGA JAVIER ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901646826

(415)7707212489984(8020) **000001490164682 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 9 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	1	7
73. Fecha	2 0 0 3 0 9 1 7	2 0 1 8 1 0 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 9 1 7	2 0 1 8 1 0 2 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 2 1 3 6	S 0 5 0 2 1 3 6
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 9 1 7
81. Hasta	2 1 0 3 0 9 1 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 8 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14901646826

(415)7707212489984(8020) **000001490164682 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 9 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 3 4 4 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	QUIROGA	JAVIER	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 3 4 0 2 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAONA	GALVIS	FABIO	ERNESTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901646826

(415)7707212489984(8020) **000001490164682 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 9 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 7 6 5 9 0 8		COLOMBIA 1 6 9	CARRILLO		ALFONSO					2 0 1 6 1 0 3 0	2 0 1 9 0 7 2 8
2	Cédula de Ciudada 1 3	6 7 6 7 2 2 6		COLOMBIA 1 6 9	NIÑO	HUERTAS	FABIO					2 0 1 6 1 0 3 0	2 0 1 9 0 7 2 8
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 1 8 3 5 5 4		COLOMBIA 1 6 9	RIVERA	RIVERA	CRISTIAN	ALONSO				2 0 1 6 1 0 3 0	2 0 1 9 0 7 2 8
4	Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 5 1 4 8 8		COLOMBIA 1 6 9	BERNAL	RIVERA	MARCO	TULIO				2 0 1 6 1 0 3 0	2 0 1 9 0 7 2 8
5	Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 4 5 7 5 9		COLOMBIA 1 6 9	FAGUA	MEDINA	HECTOR	DELIO				2 0 1 6 1 0 3 0	2 0 1 9 0 7 2 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901646826

(415)7707212489984(8020) **000001490164682 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 9 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 3 4 4 9		COLOMBIA 1 6 9	ACOSTA	QUIROGA	JAVIER	ENRIQUE				2 0 1 9 0 7 2 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	6 7 7 3 6 1 5		COLOMBIA 1 6 9	BERNAL	NIÑO	JUBER	OSWALDO				2 0 1 9 0 7 2 8	2 0 2 2 1 1 0 6
3	Cédula de Ciudada 1 3	6 7 7 0 5 1 1		COLOMBIA 1 6 9	NIÑO	HUERTAS	PLINIO	ALFONSO				2 0 1 9 0 7 2 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 5 2 0 4 8 8		COLOMBIA 1 6 9	CAÑAS	DE ACOSTA	NELLY	TERESA				2 0 1 9 0 7 2 8	2 0 2 2 1 1 0 6
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 0 4 4 2 9 9		COLOMBIA 1 6 9	MONTERO	YANQUEN	NUBIA	LILIANA				2 0 1 9 0 7 2 8	2 0 2 2 1 1 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901646826

(415)7707212489984(8020) **000001490164682 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 9 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 3 4 0 2 1		COLOMBIA 1 6 9	GAONA	GALVIS	FABIO	ERNESTO				2 0 2 2 1 1 0 6	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 2 3 4 5 2 0		COLOMBIA 1 6 9	ECHEVERRIA	OVALLE	RAFAEL	HUMBERTO				2 0 2 2 1 1 0 6	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 3 3 6 8 8 6 0		COLOMBIA 1 6 9	CAMARGO	CONTRERAS	MARIA	ELISABETH				2 0 2 2 1 1 0 6	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO